

DECRETO EXENTO Nº 693 MARIA ELENA, 20-02-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Nómina de funcionarios dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, que informa horas extraordinarias mes de FEBRERO 2024, que se adjunta y es parte integrante de este decreto.
- 2.- D.F.L. Nº1/2002, Publicado en el Diario Oficial del 16.01.03, del Ministerio del Trabajo y Prevención Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código el Trabajo.
- 3.- Decreto Nº 4469/23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Educación Municipal para el Año 2024.
- 4.- Las atribuciones que confiere el D.F.L. N°1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.695/88, Orgánica constitucional de Municipalidades (D. Oficial 26 de Julio 2006),

DECRETO:

- Autorizase el Pago de Horas extraordinarias a los funcionarios dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, correspondientes al mes de **FEBRERO 2024**, que se individualizan en planilla adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- Impútese el gasto al ítem 21.01.004.005, 21.02.004.005 "Trabajos Extraordinarios" y 21.03.004.003 "Remuneraciones Variables" del presupuesto municipal vigente, del sector de educación municipal.

3º Anótese, comuníquese y archívese.

IVAN SOUBLETTE MANDIOLA SECRETARIO (S) MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/ISM.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Secretaria Municipal – Contabilidad Daem - Archivo.